



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte 4/2025 GEX 2935/2025
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO 2024

RESOLUCIÓN ALCALDÍA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024
AYUNTAMIENTO

Conforme a los artículos 191 y ss del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

-Considerando que se ha presentado ante esta Presidencia la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento,

-Visto el Informe de la Intervención Municipal a la liquidación

-Considerando que de conformidad con el artículo 93 del RD 500/1990 RD 500/1990 de 20 de Abril se han presentado las siguientes magnitudes económicas:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos (a)	31.864.825,43
Op.corrientes	27.423.430,89
Otras operaciones no financieras	3.478.841,31
<i>Total op. No financieras</i>	<i>30.902.272,20</i>
Activos financieros	13.413,23
Pasivos financieros	949.140,00
<i>Total op. Financieras</i>	<i>962.553,23</i>
Obligaciones reconocidas netas (b)	30.169.267,31
Op.corrientes	23.599.610,29
Otras operaciones no financieras	4.682.240,26
<i>Total op. No financieras</i>	<i>28.281.850,55</i>
Activos financieros	13.413,23
Pasivos financieros	1.874.003,53
<i>Total op. financieras</i>	<i>1.887.416,76</i>
Resultado Presupuestario (a-b)	1.695.558,12
Desviaciones positivas	4.365.473,70
Desviaciones negativas	2.635.898,34
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	2.015.276,57
Resultado Presupuestario Ajustado	1.981.259,73

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4B6D C7E7 9997 6928 74DE



4B6DC7E79997692874DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19-02-2025
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001163

Insertado el:

19-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

REMANENTE DE TESORERÍA

Fondos líquidos de tesorería (a)	11.680.284,64	
Derechos pendientes de cobro(b)	1.757.879,85	
Ppto. Ingresos, corriente		984.447,20
Ppto. Ingresos cerrados		732.915,36
De otras operaciones no presupuestarias		40.517,29
Obligaciones pendientes de pago(c)	2.811.497,88	
Ppto. Gastos corriente		1.768.477,62
Ppto. Gastos cerrados		1.050,00
De otras operaciones no presupuestarias		1.041.970,26
Partidas pendientes de aplicación (d)	-24.151,85	
Cobros pendientes de aplicación definitiva		10.277,83
Pagos pendientes de aplicación definitiva		-13.874,02
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (a+b-c+d)	10.602.514,76	
Dudoso cobro		508.185,82
Para GAFAS		5.931.911,85
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	4.162.417,09	
Gastos pendientes de imputar a presupuesto		-1.043.122,77
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (RTGG)	3.119.294,32	

-Emitido informe independiente de Intervención sobre Capacidad de financiación a nivel consolidado, es decir teniendo en cuenta junto con el Ayuntamiento las entidades sectorizadas como Administraciones Públicas, todo ello al amparo del art.16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del que a su vez se deducen las siguientes magnitudes consolidadas:

- Estabilidad presupuestaria consolidada : 845.129,24
- Regla de gasto : incumplimiento del techo de gasto por importe de 939.870,47
- Porcentaje de deuda consolidado a 31/12/2024: 16,06%
- PMP consolidado referido al ultimo trimestre 2024 : 19,24 días

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



4B6D C7E7 9997 6928 74DE

4B6DC7E79997692874DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19-02-2025
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001163

Insertado el:

19-02-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

RESUELVO

1-De acuerdo con el artículo 192.2 del TRLRHL, aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

2-En el caso de que el marco normativo lo permitiere, destinar el Remanente de tesorería a los fines recogidos en el art. 182 TRLRHL cuando procedan, así como en su caso, destinar el Remanente de tesorería para gastos generales sobrante a financiar expedientes de suplemento de crédito/ crédito extraordinario para atender nuevos gastos si fuere necesario.

3-Fijar el techo de gasto consolidado para 2025 (aplicando la tasa de referencia del 3,2) en 20.652.289,64.

4- De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera procedase a la elaboración de Plan Económico-Financiero que de nuevo permita, en este caso, cumplir con la regla de gasto, tramitándose conforme a lo establecido en el art. 23 de la misma.

-De acuerdo con el artículo 193 del TRLRHL dese cuenta al Pleno de la liquidación y remítase copia a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

-De acuerdo con el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2007 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales dese cuenta al Pleno del informe de Estabilidad presupuestaria y remítase copia a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades locales ó al órgano competente que ejerza la tutela financiera.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



4B6D C7E7 9997 6928 74DE

4B6DC7E79997692874DE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19-02-2025
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001163

Insertado el:

19-02-2025